

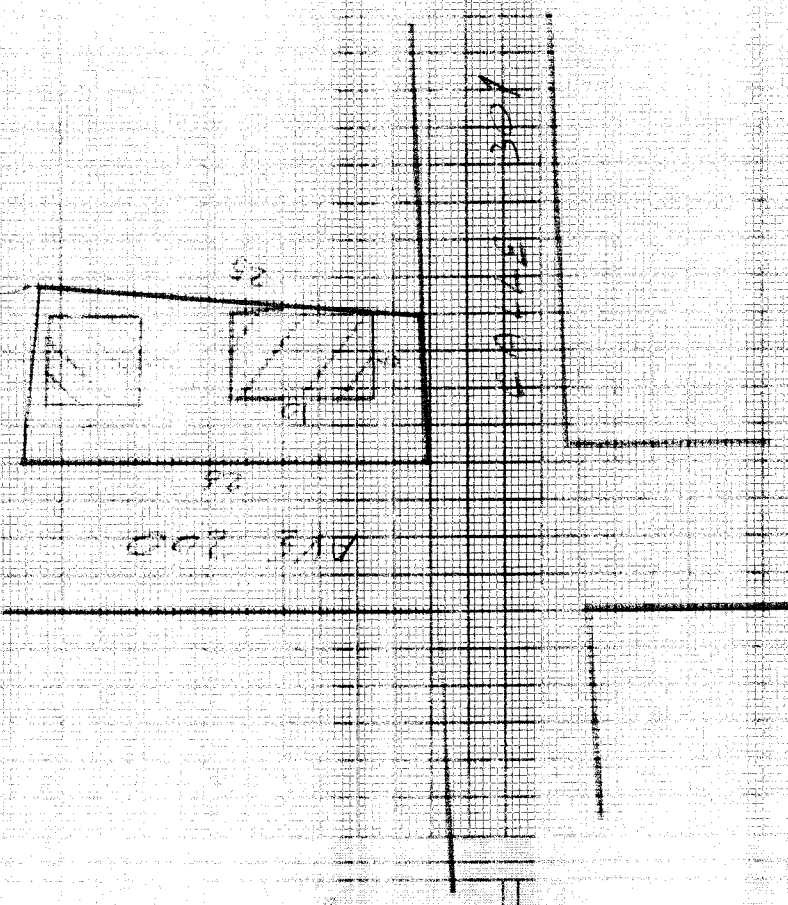
40' 043614

CONDICION HORIZONTAL

PROYECTO

3070905

LA PER



A LASANT DE VIA

MANUAL DE LA VIA
MANUAL DE LA VIA

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SECCION 16. 05/10/03

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

STG JED

TOTAL DE BIENES

PROYECTO

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

observer condition

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

Sello
01/05/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otergada por SEÑORA HERLINDA JACKELINE VALENCIA HOLGUIN

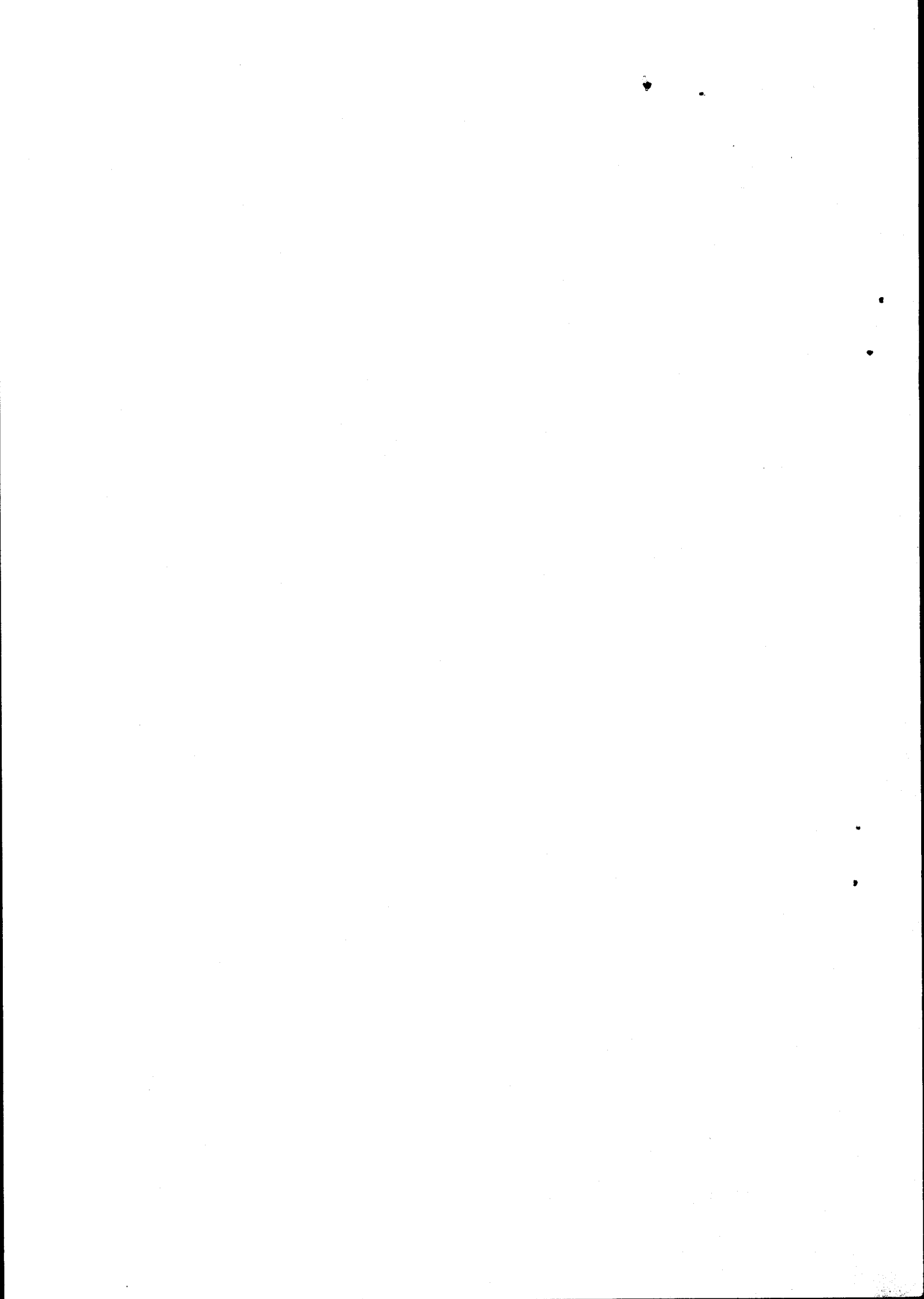
A favor de SEÑOR JAVIER JOSE LOPEZ HOLGUIN.-

Cuantiá USD \$ 21,153.63

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER 7388
No.

Manta, a 28 de DICIEMBRE de 2012



NUMERO : (7.388)

COMPRAVENTA : OTORGA LA SEÑORA HERLINDA
JACKELINE VALENCIA HOLGUIN; A FAVOR DEL
SEÑOR JAVIER JOSE LOPEZ HOLGUIN.-

CUANTIA : USD \$ 21,153.63

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día viernes veintiocho de diciembre del año dos mil doce,
ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria
Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón
Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-
12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de
la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del
año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte,
en calidad de "VENDEDORA" la señora HERLINDA
JACKELINE VALENCIA HOLGUIN, por sus propios derechos,
a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los
números uno tres cero siete nueve seis nueve siete
cero quión cinco, cuya copia debidamente certificada por
mí, agrega a esta escritura. La Vendedora es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor JAVIER JOSE LOPEZ HOLGUIN, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero nueve seis seis tres nueve nueve guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue :

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguientes : **PRIMERA :**

COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

señora HERLINDA JACKELINE VALENCIA HOLGUIN, a
quien se la denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra
parte, x el señor JAVIER JOSE LOPEZ HOLGUIN, a
quien se lo denominaremos "EL COMPRADOR". Los

comparecientes son mayores de edad, domiciliados en
esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y
obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de

actos. **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** Declara la señora

HERLINDA JACKELINE VALENCIA HOLGUIN, que es

dueña y propietaria de la totalidad del terreno, ubicado

en la calle Trescientos uno de la Parroquia Tarqui del

cantón Manta, el mismo que adquirí por compra que le

hiciera a la señora Herlinda Jackeline Valencia Holguín,

según consta de la Escritura Pública de Compraventa,

celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta,

el veintiséis de enero del año dos mil, debidamente

inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta,

el día once de febrero del año dos mil.- Lote de terreno

que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL

FRENTE Con veintiséis metros cincuenta centímetros y

lindera con calle dejada por el Vendedor; POR ATRAS

Con veinticinco metros y lindera con propiedad del

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



9/2/02
Ab. E. Celedón Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

señor Evaristo Sornoza; POR EL COSTADO DERECHO :
Con diez metros y lindera con propiedad del señor Luis
Alberto Cedeño; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con
siete metros cincuenta centímetros y lindera con calle
dejada por el Vendedor.- **TERCERA : VENTA .-** Con los
antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la
señora HERLINDA JACKELINE VALENCIA HOLGUIN, por
sus propios y personales, vende, cede y transfiere al
señor JAVIER JOSE LOPEZ HOLGUIN, quien compra,
adquiere y acepta para sí, el bien inmueble constituido
de solar y construcción, ubicado en el actual Barrio La
Paz, calle Trescientos uno de la Parroquia Tarqui del
cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula
anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse
la Vendedora nada para sí. **CUARTA : PRECIO.-** El precio
pactado y que las partes lo consideran justo es de
VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES DOLARES
CON SESENTA Y TRES CENTAVOS, valor que el Comprador
entrega a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado,
en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en
lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto,
renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA :**

DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

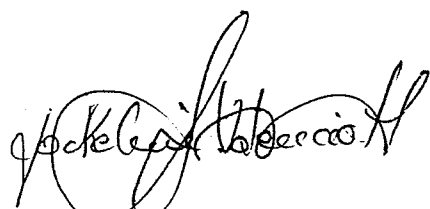
SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se le autoriza incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores.

(Firmado) Abogada YORMA VERA LOPEZ. Matrícula número : Tres mil doscientos dos. COLEGIO DE ABOGADOS

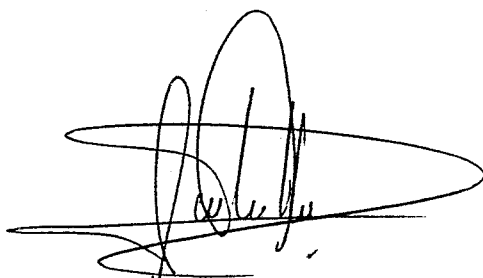
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



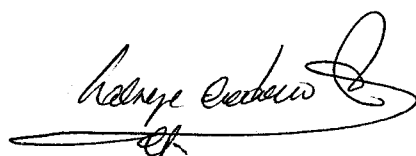
DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- *y*



HERLINDA JACKELINE VALENCIA HOLGUIN
C.C.No.- 130796971-5



JAVIER JOSE LOPEZ HOLGUIN
C.C.No.- 130966399-3



LA NOTARIA.-

EE. CC. 11/07/2011

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000114860

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia s/e		3-07-09-05-000	225.00	21153.63	52212	114860
12/28/2012 2:24						
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1307969715	VALENCIA HOLGUIN HERLINA JACKELINE	BARRIO LA PAZ CALLE 301 PARROQUIA TARGUI	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
ADQUIRIENTE						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Impuesto Principal Compra-Venta		80.91	
1309663993	LOPEZ HOLGUIN JAVIER JOSE	S/E	TOTAL A PAGAR		81.91	
EMISION: 12/28/2012 2:24 VLADIMIR LEON			VALOR PAGADO		81.91	
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			SALDO		0.00	

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000114859



OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: compraventa terreno y construcción ubicada en MANTA de la parroquia S/E	3-07-09-05-000	225.00	21153.63	52211	114859

12/28/2012 2:24

VENEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1307969715	VALENCIA HOLGUIN HERLINA JACKELINE	BARRIO LA PAZ CALLE 301 PARROQUIA YARQUI	Impuesto principal	211.54	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	63.46	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	275.00	
1309663993	LOPEZ HOLGUIN JAVIER JOSE	S/E	VALOR PAGADO	275.00	
				SALDO	0.00

EMISION: 12/28/2012 2:24 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
T E S O R E R O
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 55082



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de RUBIANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR y construcción
pertenecciente a VALENCIA HOGUIN HERLINA JACKELINE
ubicada BARRIO LA PAZ CALLE 301 PARROQUIA TARQUI
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE.
de \$21153.63 VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES DOLARES y
SESETNA Y TRES CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Yover
Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Manarango

28 DICIEMBRE 2012

Manta, _____ de _____ del 20 _____



Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 99350
ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº 099350

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de diciembre de
2012

No. Electrónico: 9548

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-09-05-000

Ubicado en: BARRIO LA PAZ CALLE 301 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 225,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1307969715	VALENCIA HOLGUIN HERLINA JACKELINE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11880,00
CONSTRUCCIÓN:	9273,63
	21153,63

Son: VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES DOLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Terrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 28/12/2012 12:10:16



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VALENCIA HOLGUIN HERLINDA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de diciembre de 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
3070905000 LA PAZ CALLE 301 S/N
Manta, trece de diciembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Gras
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



[IMP. G. M.]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 231654

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1307969715
NOMBRES: VALENCIA HOLGUIN HERLINDA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LA PAZ CALLE 301 S/N.

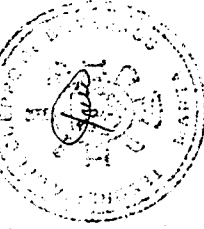
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 231118
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 12/12/2012 11:16:06

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

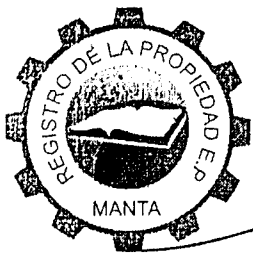
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 12 de Marzo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38365



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38365:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 14 de diciembre de 2012

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRABLES:

La totalidad del terreno ubicado en la calle trescientos uno de la parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos **POR EL FRENTE:** Con veintiseis metros cincuenta centímetros y calle dejada por el vendedor. **POR ATRAS:** con veinticinco metros y propiedad de Don Evaristo Sornoza **POR EL COSTADO DERECHO:** Con diez metros y propiedad de don Luis Alberto Cedeño **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con siete metros cincuenta centímetros y calle dejada por el vendedor **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	473 17/02/2000	2.753

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: jueves, 17 de febrero de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.753 - Folio Final: 2.756

Número de Inscripción: 473 Número de Repertorio: 864

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de enero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en la calle trescientos uno de la parroquia Tarqui del cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000065337	Valencia Holguin Herlina Jackeline	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000065336	Gallegos Uquillas Maria Elena	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000065332	Moreira Moreira Humberto Salvador	Casado	Manta

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 38365

Página: 1 de 2

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra/Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted at: 10:16:52 del lunes, 17 de diciembre de 2012

Apetición de: *Simón B. Valeriano Bero,*

Elaborado por : Mayra Bolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No 130796971 - 5

VALENCIA HOLGUIN HERLINDA JACKELINE

MANABI/MANTA/MANTA

24 DICIEMBRE 1978

002- 012780384 F

MANABI/ MANTA

MANTA

NOTARIA PUBLICA

MANTA - ECUADOR

ECUATORIANA ***** A1333A1222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ALVARO SIMON VALENCIA DELICADO

CRUZ FELISA HOLGUIN HOLGUIN

MANTA 23/06/2007

13/03/2019

REN 0629837

Mnb

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011

130796971-5 249 - 0091

VALENCIA HOLGUIN HERLINDA JACKELINE

MANABI MANTA

MANTA

SANCION Multa: 38,40 CostRep: 8 Tot.USD: 46,40

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001815

3098548 12/12/2012 10:04:54

IMP. IGM. 09

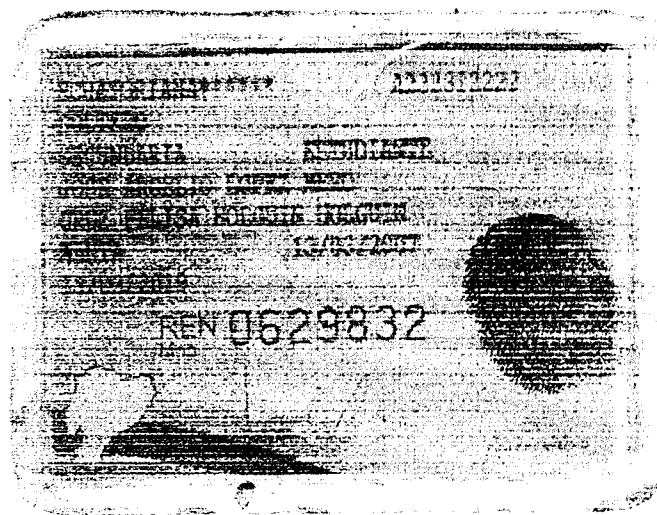
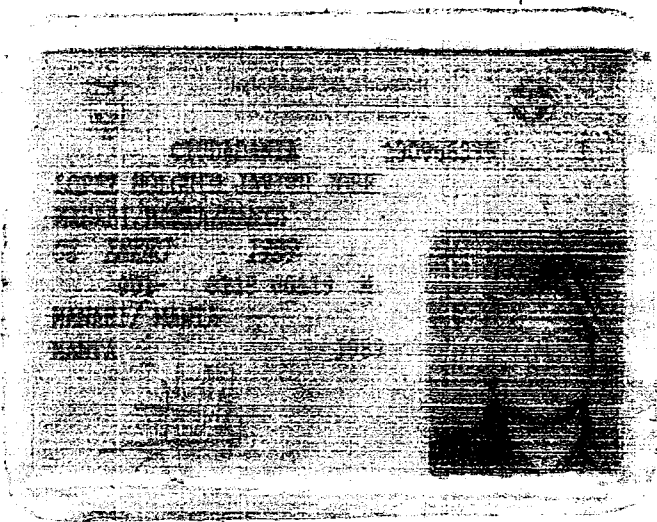
Yael

Ab. Elsy Cedeno Menéndez

Notaria Publica Cuarta Encargada

Manta - Ecuador





REPUBLICA DE GUAYMAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

093-0046
NUMERO

1309683993
CEDULA

LOPEZ HOLGUN JAVIER JOSE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTON
ZONA

1) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ESTAS 09 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO .- ESCRITURA NUMERO :
SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO. DOY FE. *ef*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

e-473
✓ 864
Pd 17/2000

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por EL SEÑOR HUMBERTO SALVADOR MOREIRA
MOREIRA-

A favor de LA SEÑORITA HERLINDA JACKELINE VALENCIA
HOLGUIN-

Cuantía S/.5'287.856,00.-

Autorizado por el Notario
AB. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO No. 188

Manta a 26 de ENERO de 2000

ADMINISTRACION DE
Ing. Jorge Zaldívar Cedeño
I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
CATASTRADO
Av. Comercial 5'287.856
Av. Catastral 3'172.714
C.C. NO. 3070905 RICE 2001
Fecha Traspaso Enero 28-2000
Dpto. DE AVALUO Y CATASTRO

ADMINISTRACION DE
Ing. Jorge Zaldívar Cedeño
I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
CATASTRADO
Av. Comercial 5'287.856
Av. Catastral 3'172.714
001

Nombre: Holguin Cruz
Fecha: 10-04-2000
Concepto: 2178
L-F.

Nº. 006720



NUMERO : (188)

COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR HUMBERTO SALVADOR MOREIRA MOREIRA; A FAVOR DE LA SEÑORITA HERLINDA JACKELINE VALENCIA HOLGUIN.-

CUANTIA : S/. 5'287.856,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de enero del año dos mil, ante mí, ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCÉS, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de VENDEDOR, el señor Don HUMBERTO SALVADOR MOREIRA MOREIRA, debidamente representado por su cónyuge la señora MARIA ELENA GALLEGOS UQUILLAS, por los derechos que se le facultan en su calidad de APODERADA, según consta de la copia del Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número cero nueve cero uno cero seis cinco cuatro cinco guión ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. La Apoderada del vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, comparece en calidad de COMPRADORA, la señorita HERLINDA JACKELINE VALENCIA HOLGUIN, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero siete nueve seis nueve siete uno guión cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por

mi agrego a esta escritura como documento habilitante. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, díguese extender una de la cual conste el siguiente contrato de compraventa que se contiene en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : COMPARECIENTES**.- Comparecen, otorgan y suscriben el presente convenio de compraventa, por una parte, la señora MARIA ELENA GALLEGOS UQUILLAS, por los derechos que se le facultan en su calidad de APODERADA del señor HUMBERTO SALVADOR MOREIRA MOREIRA, según consta del Poder que se agrega al Protocolo como documento habilitante, a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte la señorita HERLINDA JACKELINE VALENCIA HOLGUIN, por sus propios, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". **SEGUNDA : ANTECEDENTES**.- Declara el señor HUMBERTO SALVADOR MOREIRA MOREIRA, a través de su Apoderada, que es dueño y propietario de un lote de terreno, ubicado en el sitio Mazato, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que lo adquirió en su estado civil de soltero, por compra que le hiciera al señor José Luis Cevallos Holguin y señora, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el veintisiete de septiembre de mil



Especie Valorada
S/. 5.000 Suces

MUNICIPALIDAD DE MANTA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: 01/25/2000

0257

Nº 12933

La suscrita Directora de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el catastro de predios urbanos y
constatado en el sitio que:
El predio de la clave # 3070905000
Ubicado en: CALLE 301
Area total del predio según escritura: 225m2
Area total del predio según inspección: 288m2
Pertenece al señor: MOREIRA MOREIRA HUMBERTO SALVADOR
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE es de:

TERRENO:	5'144.343
CONSTRUCCION:	143.513
	=====
	5'287.856

Arq. María Angélica de Jaramillo
Arq. María Angélica de Jaramillo
DIRECTORA DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

V.C.S.

c/c 3070905 xarcocopas
en pl. totorales. enviamos
revernos en. igladas a sus
relaciones. xarcocopas xarcocopas

ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 5148

POR S/. 374.468

Manta, enero 25 del 2000/ de 19

Comunico a usted la celebración de una escritura pública de: compra venta de una casa y solar

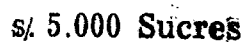
ubicado en la calle 301 de la parroquia Tarqui
del cantón Manta que otorga HUMBERTO SALVADOR MOREIRA MOREIRA a favor

de HERLINDA JACKELINE VALENTE VALENTE por el precio de s/. 5'287.856 ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto total	S/.	295.150
ADICIONALES	Defensa Nacional	"	26.439
	Benef. Guayaquil	"	52.879
		"	
		"	
		"	
		"	
		"	
	SUMAN S/.		374.468

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Jenny Rivadeneira P.
JEFE DE RECAUDACIONES
TESORERO MUNICIPAL

CANCELADO 25 ENE 2000



No 18635

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no

se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente

de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

MOREIRA MOREIRA HUMBERTO XXX*Por consiguiente se establece*

que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, enero 24 de 2000

CC.3070905000-CALLE 301 S/N.

NOTA Sólo es valida por la clave antes mencionada

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

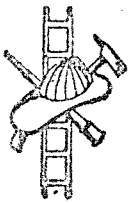
536

537

538

5

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Nº 25681

valor \$10.000

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado
ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

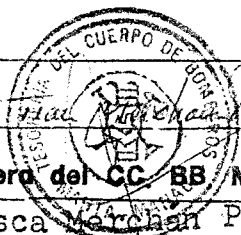
HUMBERTO MOREIRA MOREIRA .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le
fuere conveniente.

Manta, Enero 25 de 19 2000

ABNEGACION Y DISCIPLINA



Tesorera del CC. BB. M.
Francisca Merchán Palma

DOY FE DE
REPÚBLICA

en 01 de
Enero de 2000

26 ENE. 2000

Dr. PATRICIO V. Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta a solicitud de parte interesada.

C. E. R. T. I. C. O.:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Primero de Marzo de 1.961 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada el 27 de Septiembre de 1.960 ante el Notario - Primero de este Cantón en la que el señor José Luis Cevallos Holguin y Sra. venden a favor del señor HUMBERTO SALVADOR MOREIRA MOREIRA, soltero, compraventa relacionada con un solar ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos; Por el frente calle dejada por el vendedor y veintiseis y medio metros; por atrás, propiedad de don Evaristo Sornoza antes del vendedor y veinticinco metros; Por el costado derecho, propiedad de don Luis Alberto Cedeño y diez metros; y, por el costado izquierdo, calle dejada por el vendedor y siete y medio metros.

DOMINIO: El predio descrito fué adquirido por el vendedor por - Transacción con sus hermanos señores Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguin, mediante escritura autorizada ante el Notario Primero de este Cantón señor César Antonio Ochoa el 6 de Febrero de 1.940, é inscrita el 9 de los mismos mes y año de su otorgamiento.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad del señor HUMBERTO SALVADOR MOREIRA - MOREIRA, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fué debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Enero 24 del 2.000

Dr. Patricio F. García V.

PODER ESPECIAL:

PODERDANTE: HUMBERTO SALVADOR MOREIRA

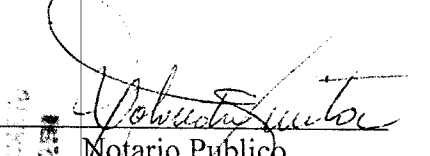
APODERADA: MARIA ELENA GALLEGOS DE MOREIRA

En la ciudad de Nueva York, Estado y Condado del mismo nombre, Estados Unidos de America, ante mi Notario Publico, Licencia No. 41-9820020, de la ciudad de Nueva York, Boro de Queens, comparece el señor HUMBERTO SALVADOR -- MOREIRA, mayor de edad, ciudadano Norteamericano por naturalizacion, pasaporte Americano No. 110490359, legalmente capas, manifiesta su voluntad de conferir PODER ESPECIAL, tan amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiera, y necesario sea, a favor de la senora, su esposa MARIA ELENA GALLEGOS DE MOREIRA, ciudadana ecuatoriana con Cedula de Identidad No. 090106545-8, residiendo en la 21 17 Avenida U, Brooklyn New York 11229, y ahora temporalmente en la ciudad de Manta-Ecuador para que a mi nombre y representacion ponga a la venta el lote de terreno, ubicado en - Tarqui, bajo el testimonio de la escritura ante el . Notario Primero Sr. Ramon S. Cedeno Mendoza. Por lo tanto mi apoderada podra firmar por mi escrituras y demas documentos que sean menester a fin de que dicha venta sea inscrita en el Registro de la Propiedad.

Hasta aqui la voluntad expresa del poderdante, y para este otorgamiento se observaron las solemnidades legales del caso, leído qu efue integramente por mi Notario Publico, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


Humberto Salvador Moreira

Sworn to before me this
18 day of December 1999
Declaracion bajo juramento
hoy día 18 de Diciembre de 1999


Notario Publico
YOLANDA ZURITA
Notary Public, State of New York
No. 41-9820020
Qualified in Queens County
Commission Expires May 31, 2000





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

-Autenticación de firma- N° 4967-99

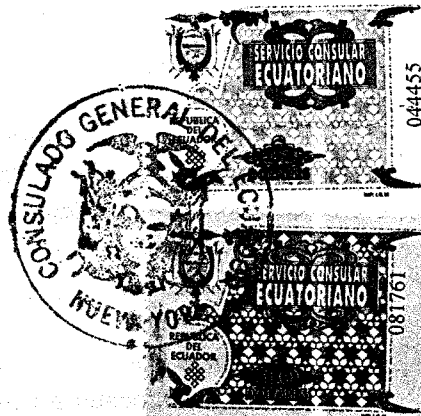
El suscrito certifica que la firma de **Gloria D'Amico, Oficial de la Corte del Estado, New York**, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado General; por lo tanto, certifica que es autentica, a fin de que pueda dar fe pública en el Ecuador.

24 de diciembre de 1999

GONZALO A. ANDRADE R.
CONSUL GENERAL

Arancel: II-13-d

Valor: US \$30



COY FE: Que las precedentes reproducciones xerográficas

en 01 folios útiles, en versas reversos son iguales a sus

originales, Monto 26 DOL. 2000

[Firma manuscrita]
COY FE: Que las precedentes reproducciones xerográficas

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090106545-2

VALLEGOS UGUILLAS MARIA ELENA

01 NOVIEMBRE 1.945

GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONC

01 382 01149

GUAYAS/ GUAYABUIL

CARBO /CONCEPCION/ 46

Maria E. Moreira

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V444444444

CASADO HUMBERTO SALVADOR MOREIRA

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

LUIS VALLEGOS

ROSA UGUILLAS

GUAYABUIL-3 2/05/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

01/2547595

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

CEDULA DE CIUDADANIA No. 13-0098711

HUMBERTO SALVADOR MOREIRA MOREIRA

6 de Diciembre del 1936

Santa Ana Manabí

Civil: Tome 1. De 1937 Acta 117

Del Nac. Santa Ana-Manabí-1936

Identificación: Ecuatoriana

Humberto Moreira

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

Estado Civil: Soltero

Profesión: Mecánico

Instrucción: Primaria

Estatura 1 m. 66 Cédula anterior No. 1212691

Individual dactiloscópica 1212691

Nombre del Padre: ENRIQUE MOREIRA

Nombre de la Madre: ANA MOREIRA MOREIRA

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

Lugar y Fecha: Manta, Junio 22 de 1966

Válida hasta el: Junio 22 de 1972

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130796971-5

VALENCIA HOLGUIN HERLINDA JACKELINE

24 DICIEMBRE 1.976

MANABÍ/MANTA/MANTA

02 127 0038

MANABÍ/MANTA

MANTA 79

Jackeline Valencia

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** A133361272

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ALVARO SIMON VALENCIA DELGADO

CRUZ FELISA HOLGUIN HOLGUIN

MANTA 25/11/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2058902

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

en el

novecientos sesenta e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el primero de marzo de mil novecientos sesenta y uno, predio que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, con veintiséis metros cincuenta centímetros y calle dejada por el vendedor; POR ATRÁS, con veinticinco metros y propiedad de Don Evaristo Sornoza ; POR EL COSTADO DERECHO, con diez metros y propiedad de Don Luis Alberto Cedeño; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con siete metros cincuenta centímetros y calle dejada por el vendedor. **TERCERA : VENTA .-** Con los antecedentes expuestos, expresa el vendedor HUMBERTO SALVADOR MOREIRA MOREIRA, a través de su Apoderada, que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señorita HERLINDA JACKELINE VALENCIA HOLGUIN, quien compra la totalidad del lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula segunda de éste convenio, ubicado en la Calle trescientos uno de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con sus linderos y medidas iguales, con sus entradas y salidas y todo lo que le sea anexo dentro de la superficie establecida en los expresados linderos sin reserva de derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente convenio de compraventa; no obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida. **CUARTA : PRECIO .-** El precio de venta de la presente compraventa es la suma CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS SUCRES, que declara el vendedor a través de su Apoderada tenerlos recibidos de contado y a su entera satisfacción de manos de la compradora y sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la Apoderada del vendedor que el lote de

terreno materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen y prohibiciones. QUINTA: AUTORIZACION .- El vendedor a través de su Apoderada, autoriza a la portadora de la escritura para que solicite la inscripción de este contrato en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) ABOGADO FREDDY CAMPUZANO ZAMBRANO. Matrícula número: Mil cuatrocientos setenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Maria E. Morcillo
MARIA ELENA GALLEGOS UQUILLAS
C.C.No. 090106545-8

Jackeline Valencia Holguin
HERLINDA JACKELINE VALENCIA HOLGUIN
C.C.No. 136796971-5

[Firma]
EL NOTARIO.-
ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA,

FOYAS 08 FOJAS ESTAN
ELIMINADAS POR MI
Alfonso Zambrano D.

CONFORME CON SU ORIGINAL ; CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE REMITO A PETICION DE
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO.
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NUMERO: CIENTO OCHENTA Y OCHO. DOY FE.



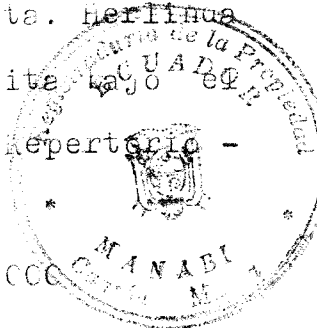
[Signature]
NOTARIO PUBLICO
MANTA - MANABI

CONFIRMO: que la Escritura Pública
de Compraventa, autorizada en la Notaría Cuarta de Man
ta el día 26 de Enero del 2000, Otorgada por el Sr. Alfonso
Moreira, a Favor de la S. rta. Herlinda
Jackeline Valencia, queda legalmente inscrita en el
No. 473, del Registro de Compraventa y el Repertorio -
General No. 864, en esta fecha.

Manta, Febrero 17 del 2000

(f)

[Signature]
Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad,
Cantón - Manta



Ab. Simón Zambrano Vences

NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

Oficina: Edificio NEDEZA Av. 24 de Mayo y Calle 8

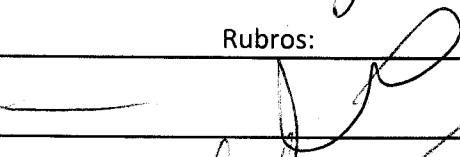
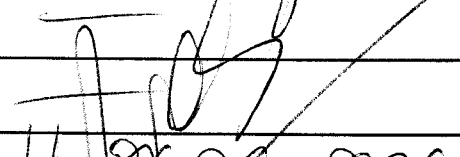
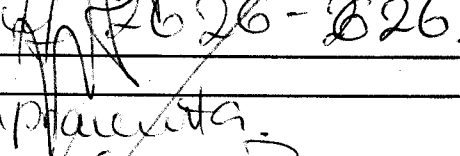
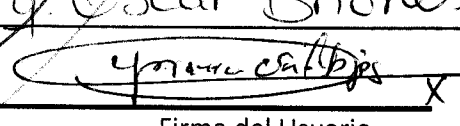
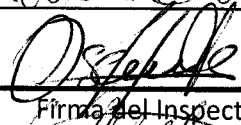
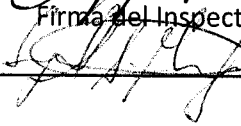
Teléfonos: 613524 - 613910

MANTA - MANABI - ECUADOR

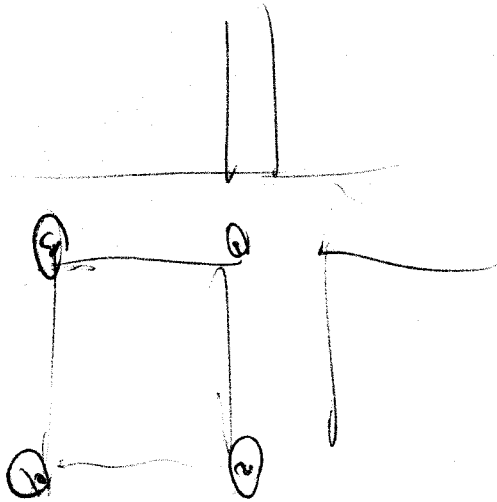
Impresos Gráficos Colón - Av. 106 calle 104 - Telf.: 625256 - Tarqui

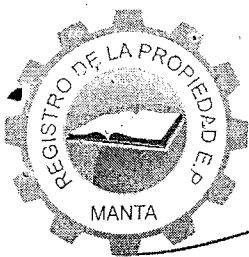
27-12-12 08:17

A5911

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		Nº.	000000001
Cedula	130796971-5. <i>Yorma Vera 0994928796.</i>		
Clave Catastral	304.0405000		
Nombre:	Valencia Holguin Herminia		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	2626-826.		
Reclamo: C.A. Compañía.			
Jusp. Arg. Oscar Briones			
 Firma del Usuario			
Elaborado Por: ARA. ANGEL MENDOZA MENDOZA			
FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVANZO.			
Informe Inspector:			
Area según escritura 225,00 m ²			
Area según inspección 288, m ² .			
SE ACTUALIZO AVANZO DE SUELO Y CONSTRUCCION.			
 Firma del Inspector			
27.12.12			
Informe de aprobacion:			
			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			

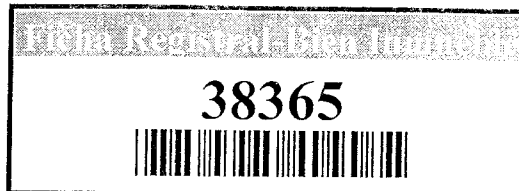
① 532591
 9893856 (344)
 532573
 9893873 (345)
 ② 532597
 9893864 (346)
 532523
 9893882 (347)
 ④





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38365:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 14 de diciembre de 2012
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno ubicado en la calle trescientos uno de la parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: Con veintiseis metros cincuenta centímetros y calle dejada por el vendedor. POR ATRAS: con veinticinco metros y propiedad de Don Evaristo Sornoza POR EL COSTADO DERECHO: Con diez metros y propiedad de don Luis Alberto Cedeño POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con siete metros cincuenta centímetros y calle dejada por el vendedor SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	473 17/02/2000	2.753

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: jueves, 17 de febrero de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.753 - Folio Final: 2.756

Número de Inscripción: 473 Número de Repertorio: 864

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de enero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en la calle trescientos uno de la parroquia Tarqui del cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000065337	Valencia Holguin Herlina Jackeline	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000065336	Gallegos Uquillas Maria Elena	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000065332	Moreira Moreira Humberto Salvador	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:16:52 del lunes, 17 de diciembre de 2012

A petición de: *Simón Valeriano Mero,*

Elaborado por : Mayra Bólores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

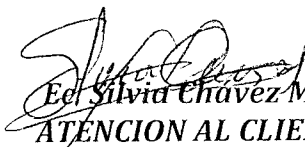
Manta, 13 de Diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. VALENCIA HOLGUIN HERLINDA JACKELINE con número de cedula 130796971-5 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, razón por el cual no presenta deuda con la empresa*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,


Eol Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

CIUDADANIA 130796971 5
VALENCIA HOLGUIN HERLINDA JACKELINE
MANABI/MANTA/MANTA
24 DICIEMBRE 1976
002- 0127 86364 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1976



ECUATORIANA ***** A1333A1222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ALVARO SIMON VALENCIA DELGADO
CRUZ FELISA HOLGUIN HOLGUIN
MANTA 13/03/2019

REN 0629837



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011

130796971-5 249 - 0091

VALENCIA HOLGUIN HERLINDA JACKELINE

MANABI

MANTA

MANTA

SANCION Multa: 38,40 CostRep: 8 Tot.USD: 46,40

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001815

3098548

12/12/2012 10:04:54

3098548

IMP. IGM, SA

TITULO DE CREDITO

GADMCM - 5573 - IP

1/9/2012 8:34

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-07-09-05-000	288,00	\$ 52.505,73	LA PAZ CALLE 301 S/N	2012	4821	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VALENCIA HOLGUIN HERLINDA			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 31,50	(\$ 3,15)	\$ 28,35
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2012	\$ 48,69		\$ 48,69
			MEJORAS HASTA 2011	\$ 99,75		\$ 99,75
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 13,13		\$ 13,13
			TOTAL A PAGAR			\$ 189,92
			VALOR PAGADO			\$ 189,92
			SALDO			\$ 0,00

1/9/2012 12:00 FRANCO LORENA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 09 ENE 2012

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

TITULO DE CREDITO

GADMCM - 5573 - IP

1/9/2012 8:34

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-07-09-05-000	288.00	\$ 52 505,73	LA PAZ CALLE 301 S/N	2012	4821	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VALENCIA HOLGUIN HERLINDA			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 31,50	(\$ 3,15)	\$ 28,35
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2012	\$ 48,69		\$ 48,69
			MEJORAS HASTA 2011	\$ 99,75		\$ 99,75
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 13,13		\$ 13,13
			TOTAL A PAGAR			\$ 189,92
			VALOR PAGADO			\$ 189,92
			SALDO			\$ 0,00

1/9/2012 12:00 FRANCO LORENA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 09 ENE 2012

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 99126
ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 099126

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 27 de diciembre de
2012

No. Electrónico: 9513

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-09-05-000

Ubicado en: BARRIO LA PAZ CALLE 301 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 288,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1307969715	VALENCIA HOLGUIN HERLINA JACKELINE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15206,40
CONSTRUCCIÓN:	9273,63
	24480,03

Son: VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES CON TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre de 2012 para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



244,80
73,44
318,24
98,07
416,31

Impreso por: MARIS REYES 27/12/2012 11:17:32